



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA"

## RESOLUCIÓN N° 265/2018-CI

SALTA, 25 de octubre de 2018

### VISTO:

La Convocatoria 2018 para la presentación de Proyectos de Investigación del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta, aprobada por Resolución N° 099/2018-CI.

El Reglamento para la Gestión de Proyectos de Investigación del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta, aprobado por Res. 089/2018-CCI, y;

### CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos analizó el cumplimiento del Reglamento, aprobado por Resolución N° 089/2018-CCI en su ANEXO I y II por cada una de las Presentaciones de la mencionada Convocatoria a fin de determinar su admisibilidad.

Que analizada la Presentación del Proyecto Tipo "B" realizada por ARAMAYO, José Fernando, de Título "CARACTERIZACIÓN, VALORACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL DEL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES POR PARTE DE LOS ARTESANOS DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS - DPTO. SAN CARLOS - PROVINCIA DE SALTA", se advierte la falta de cumplimiento al Art. 11 del Reglamento para la Gestión de Proyectos de Investigación del Consejo de Investigación, en cuanto a los requisitos fijados en el anexo II de la Res. 089/2018-CCI para directores de proyectos tipo B y del Art. 6 del mismo reglamento en lo que hace a la composición mínima requerida para proyectos tipo B.

Por ello,



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: [ciscc@unsa.edu.ar](mailto:ciscc@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA"

**RESOLUCIÓN N° 265/2018-CI**

**LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN**

(Ad referéndum del Consejo)

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Declarar como No Admisible la Presentación del Proyecto Tipo "B" realizada por ARAMAYO, José Fernando, de Título "CARACTERIZACIÓN, VALORACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL DEL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES POR PARTE DE LOS ARTESANOS DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS - DPTO. SAN CARLOS - PROVINCIA DE SALTA".

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente al Interesado y a la Dirección de Gestión de Programas y Proyectos para su toma de razón y demás efectos. Publicar en la Página Web del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su archivo.

Dra. MARIELA FINETTI  
Secretaría Técnica  
Consejo de Investigación - UNSa

Dra. MIRTA ELIZABETH DAZ  
Presidente  
Consejo de Investigación - UNSa